



ACTA No. 07/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 20 de febrero de dos mil veinticinco siendo la hora 15:07 la Alcaldesa Sonia Misirían, da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Angel Rojas (zoom), Beatriz Balparda, Alejandro Ávila (zoom).

Suplentes: Stella Viel y Ana Modernell. Funcionaria: Laura De Souza quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día:

1) Actas N.º 5 y 6

2) Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 062/2025. Reiterar el gasto por concepto de traslados en el mes de enero de la concejal Beatriz Balparda por \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) y justificar el mismo por tratarse de gastos relacionados con su participación en reuniones de las Comisiones Asesoras de la que forma parte, las cuales a criterio de este Concejo Municipal, son necesarias para una mejor gestión. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 063/2025. A Probar el gasto de \$180.000 más iva (pesos uruguayos ciento ochenta mil) a la empresa Kabillon Espino Cristian Sebastian, Rut 020370410011, por concepto de materiales y mano de obra para pintura de calle Av.Giannattasio desde Secco García hasta Almenara (corriente norte norte), para el concurso oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2025, a realizarse el día sábado 22 de febrero. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 064/2025. Aprobar el gasto de \$ 24.800 más iva (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos) a la empresa Ricardo Jorge Pintos, Rut 020412590012 por concepto instalación de 6 columnas de hormigón con materiales incluidos, según especificaciones enviadas al proveedor. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 065/2025 Aprobar El Gasto de \$10.200 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Diez Mil Doscientos) A La Empresa Maria Alexandra Alfonso Munchs, Rut 214372850017 por concepto de 30 bidones de agua de 20 litros cada uno, para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 066/2025 Autorizar el siguiente planteo 325 de Transposición que afectará al programa 133, renglones 111, 174, 191, 221, 257, 286, 291, 389 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

Programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para personas	Por \$200.000	saldo actual \$213.202
Programa 133 Renglón 174 Estructuras metálicas	Por \$50.000	saldo actual \$47.160
Programa 133 Renglón 191 Útiles de oficina	Por \$15.000	saldo actual \$14.578,32
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$45.000	saldo actual \$15.000
Programa 133 Renglón 257 Serv Arren De equipos de transporte	Por \$100.000	saldo actual \$100.000
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y similares	Por \$800.000	saldo actual \$8.581,77
Programa 133 Renglón 291 Serv de vigilancia y custodia	Por \$25.000	saldo actual \$24.040
Programa 133 Renglón 389 Otras construcciones de dominio pco	Por \$436.606	saldo actual \$2
Programa Y Reglon Reforzante:		
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$1.671.606	saldo actual \$2.500.000

total Transposición pesos uruguayos un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos seis (\$1.671.606). A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 067/2025 Modificar el resuleve de la resolución n° 046/2025 del Gobierno Municipal, donde dice "Rut 11039418001" debió decir "Rut 110394180015". A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 068/2025 Aprobar el gasto de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) en modo donación a Ricardo Biernacki ci [REDACTED] por concepto de aporte para capacitación profesional a integrante del colectivo. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 069/2025 Aprobar el gasto de \$ 11.420 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Once Mil Cuatrocientos Veinte) A Agremyarte - Rut 217229690014 representado por la Sra. Fabiana Pinello [REDACTED] para la realización de un ciclo de dos talleres prácticos de elaboración de conservas y mermeladas, con el cronograma de un taller por semana con una carga horaria de 4 horas a partir del 21 de febrero. El monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res070/2025 Aprobar el gasto de \$ 22.500 (pesos uruguayos veintidos mil quinientos) a la empresa Agremyarte - Rut 217229690014, representado por Milagros Machado [REDACTED] y Mateo González [REDACTED] con un monto de \$ 11.250 cada uno por concepto de contratación de recreadores para los centros de barrio en el marco del proyecto "verano en mi barrio", durante la primer semana del mes de marzo, por un total de 60 horas. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res071/2025 Aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a Agremyarte - Rut 217229690014 representado por Gerardo Fullenttise ci [REDACTED] por concepto de actuación de la murga "La Pasada" en el evento del día 02 de marzo. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res072/2025 Aprobar el gasto total de \$17.934 (pesos uruguayos diecisiete mil




novecientos treinta y cuatro) a la empresa Fideicomiso n° 1186/08 - Museo del Carnaval, Rut 216276080016, por concepto de 8 talleres-encuentros, con una carga horaria de 2 horas en el mes de febrero del corriente. Los días sábados de 15 a 17 hrs, en el Centro de Barrio Solymar Norte. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res073/2025 Aprobar el gasto total de \$816.480 (pesos uruguayos ochocientos dieciseis mil cuatrocientos ochenta) por concepto de tres talleristas de un niño un instrumento en el colegio Master School, Centro de Barrio Pinar Norte y Colinas de Solymar por el monto de \$ 27.216 (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos) cada uno por mes, lo que hace un gasto mensual de \$ 81.648 (pesos uruguayos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho) por el período de marzo 2025 a diciembre 2025 inclusive, a la fundación sistema de Orquetas Juveniles e Infantiles del Uruguay (FSOJIU) Rut 216342810013 por concepto de pago de talleristas, en el marco del programa "Un niño un instrumento" A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res074/2025 Aprobar el gasto de \$7.800 iva incluido (pesos uruguayos siete mil ochocientos) a la empresa Jose Carlos Oroña Alves Rut 020548880012, por concepto de servicio de electricista para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 2- Aprobar el gasto de \$23.365 iva incluido (pesos uruguayos veintitres mil trescientos sesenta y cinco) a la empresa Patricia Olivera y Romina Hernandez, Rut 218654820010 por concepto de servicio 4 operarios para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 3- Aprobar el gasto de \$20.000 iva incluido (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Patricia Olivera y Romina Hernandez, Rut 218654820010 por concepto de servicio de limpieza y mantenimiento de baños químicos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 4- Aprobar el gasto de \$3.390 iva incluido (pesos uruguayos tres mil trescientos noventa) a la empresa julio Cesar Borba Rodriguez, Rut 020606890011 por concepto de compra de vasos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 5- Aprobar el gasto de \$6.500 iva incluido (pesos uruguayos seis mil quinientos) a la empresa Molak S.A Baldivia plasticos, Rut 211191140013 por concepto de de compra de cinta pare y precintos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 6- Aprobar el gasto de \$1.340 iva incluido (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta) a la empresa Contrera Corralejo Juan Andres, Rut 020368030010 por concepto de compra de alambre para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. 7- Aprobar el gasto de \$2.067 iva incluido (pesos uruguayos dos mil sesenta y siete) a la empresa Drogueria Industrial Uruguay, Rut 210002600013 por concepto de compra de productos para el desfile de llamadas a realizarse el día sábado 22 de febrero. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res075/2025 Aprobar el gasto total de \$ 66.600 (pesos uruguayos sesenta y seis mil seiscientos) con factura de Agremyarte - Rut 217229690014, representado de acuerdo al siguiente detalle por el período de marzo a mayo 2025:

Docente	Cédula identidad	Marzo	Abril	Mayo	Totales (\$)
Florencia Delgado	1.776.048-3	0	10.800	10.800	21.600
Ney Peraza	1.757.203-2	5000	5000	5000	15.000
Adrian Arriola	5.184.619-4	5000	5000	5000	15.000
Gabriel Carballo	5.216.686-8	5000	5000	5000	15.000
					\$66.600




Próximo Concejo Ordinario el 7 de marzo de 2025 a las 14:30 horas.
Siendo las 15:29 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 7 del mes de
Marzo del año 2025, la que ocupa el folio 17,18,19 y 20


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


~~ANGELA ROSAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA~~


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévero
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA